

# Sobre el traslado del leuario del *DA* (1770-1829) a los *DRAE* (1780 y 1783)

## *On the Transfer of the Lemmary of the DA (1770-1829) to the DRAE (1780 and 1783)*

FRANCISCO M. CARRISCONDO ESQUIVEL

Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Málaga  
Campus de Teatinos. Málaga, 29071  
esquivel@uma.es  
<https://orcid.org/0000-0002-1812-9609>

RECIBIDO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021  
ACEPTADO: 15 DE MARZO DE 2022

**Resumen:** El *Diccionario de autoridades* (1770-1829) es una obra por desgracia inconclusa y parcialmente inédita, cuyo leuario se proyectó en las primeras ediciones del *Diccionario de la lengua castellana* (especialmente las que van de 1780 a 1817). Los investigadores consideran que esta proyección, en lo que concierne a los compendios de 1780 y 1783, es completa y llega hasta la letra *c*. En este trabajo muestro evidencia de que existen otros factores que deben tenerse en cuenta y que complican esta pretendida transmisión directa, como son su prolongación a letras posteriores, además de la incorporación de lemas no existentes en el *Diccionario de autoridades* (1770-1829). Asimismo, mi análisis también pretende demostrar el protagonismo de la variación formal en el leuario, ya que constituye uno de los principales vectores de fuerza, cuantitativamente hablando, que intervienen en la ampliación léxica de la primera edición del *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y, a la postre, en la configuración léxica de los compendios.

**Palabras clave:** *Diccionario de autoridades* (1770-1829). Lengua española. Lexicografía. Real Academia Española. Siglo XVIII.

**Abstract:** The *Diccionario de autoridades* (1770-1829) is an unfortunately unfinished and partially unedited work, whose entries index was projected in the first editions of the *Diccionario de la lengua castellana* (especially those from 1780 to 1817). Researchers consider that this projection, as far as the compendia of 1780 to 1817 are concerned, is already complete and goes as far as letter *c*. In this paper I give evidence that there are other factors to be taken into account that complicate this alleged direct transmission, such as its extension to later letters, the incorporation of lemmata that do not exist in the *Diccionario de autoridades* (1770-1829). Likewise, my analysis also aims to demonstrate the prominence of formal variation in the entries index, since it constitutes one of the main vectors of force, quantitatively speaking, involved in the lexical expansion of the first edition of the *Diccionario de autoridades* (1726-1739) and, ultimately, in the lexical configuration of the compendia.

**Keywords:** *Diccionario de autoridades* (1770-1829). Spanish Language. Lexicography. Royal Spanish Academy. 18th Century.

\* Este trabajo se ha elaborado en el seno del proyecto PID2019-103866GB-I00 de la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de España).

## 1. ADVERTENCIA PRELIMINAR

La segunda edición del *Diccionario de autoridades* (en adelante *DA2*) sufre el estigma de las obras incompletas, pues únicamente llegó a publicarse el primer tomo (letras *a* y *b*). De ahí que se le haya prestado escasa atención por parte de los expertos. Tan solo contamos, como análisis exentos, con los trabajos pioneros de Garrido Moraga (1987; 1992) y, posteriormente, los de Freixas Alás (2012), Pascual Fernández (2009; 2012; 2013; 2014 y 2017) y Pérez Pascual (2016). Nada que ver con su hermano mayor, el primer *Diccionario de autoridades* (en adelante *DA1*).

A mi juicio, salvo los trabajos de Pascual Fernández,<sup>1</sup> la crítica especializada no ha reparado en su importancia (véase además Carriscondo/Carpi 2020a para la crónica del malogrado proyecto). Es ahora –con la posibilidad de consultar sus materiales inéditos, depositados en el Archivo de la Docta Casa y consultables en línea (véase *DA2*)– cuando corresponde ahondar en su aportación, especialmente en las cinco primeras ediciones del *Diccionario de la lengua castellana* (en adelante *DRAE*), incluidas dentro de la etapa expansiva en la configuración de este hito lexicográfico.<sup>2</sup>

El análisis de las *Actas* de las Juntas académicas y de las *Reglas*, manejadas como documentos de uso interno, sirve para conocer la intrahistoria del proceder metodológico académico.<sup>3</sup> Resulta interesante comprobar cómo no existe documentación de este tipo para las ediciones del compendio en su fase expansiva. La razón de esta ausencia estriba en que no eran necesarias, pues los académicos seguían el dictado de lo dispuesto en el «Prólogo» del *DA2*, ver-

1. Según la autora, en el primer tomo –el único impreso– se recogen «todos los avances en técnica lexicográfica logrados en ese periodo [...] y los transfiere a la primera edición reducida del *DRAE* (1780) y posteriores hasta bien entrado el siglo XIX» (2014, 207).

2. Además de mis comprobaciones, el equipo del proyecto «Historia interna del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817-1852)» ha constatado cómo las supresiones de lemas se producen sobre todo a partir de la sexta (1822) y séptima (1832) ediciones, con el objeto de «hacer la obra más manejable» (Blanco y otros 2019, 141). En el fondo está la intención académica de crear un diccionario manual, lo cual explica el alivio del inventario. Gloria Clavería (2020) ha estudiado este proyecto lexicográfico, que sirve para justificar muchos de los cambios verificados en el *DRAE6* y el *DRAE7*.

3. A estos tipos de documentos habría que unir las observaciones por parte de agentes externos pero sobre todo internos, los miembros de la Docta Casa, vertidas en sus discursos, observaciones y reparos con la intención de mejorar el diccionario. Para el *DA2* son especialmente relevantes los de Juan de Iriarte: el «Discurso XI sobre la imperfeccion de los diccionarios, leído en la Real Academia Española el día 10. de Marzo de 1750» (1774 [1750]); los «Reparos sobre los primeros Pliegos del *Diccionario* corregido» (1988-1989 [1766]); y las «Observaciones sobre las Reglas que formó la Academia el año 1743 para la corrección y suplemento del *Diccionario*» (1989 [1755]).

sión actualizada de las *Reglas* surgidas presumiblemente el mismo año que aquel texto (1770) y, a su vez, de las precedentes (1764, 1757 y 1743).<sup>4</sup>

De cara a una necesaria parcelación del análisis, el *DRAE1* y el *DRAE2* forman un grupo específico, objeto de atención del presente estudio. Parto de la idea de que el análisis de las incorporaciones léxicas correspondientes a la letra *c* constituye una muestra representativa del proceder académico en lo que atañe a dichos compendios, además de testimonio para confirmar una de mis hipótesis de trabajo: que el inventario del *DA2* no es suficiente para conocer en toda su extensión el incremento léxico que se produce en ambas ediciones del *DRAE*.

## 2. LAS DOS PRIMERAS EDICIONES DEL *DRAE*

El relato historiográfico permite conocer cómo la reducción del *DA1* a un solo tomo, sin autoridades, se convierte en el *DRAE1*.<sup>5</sup> Son varias las razones por las que conviene estudiar juntas esta edición y la siguiente, publicada muy poco después: el *DRAE2*. La principal, la escasa diferencia entre ellas: 966 páginas tiene la primera, 974 la segunda; ambas encuadernadas en folio, con medio centímetro más la de 1783 (36,5 cm). El tamaño de la tipografía es similar en ambas, así como la altura y la anchura de las tres columnas de que consta cada página.<sup>6</sup> El consiguiente incremento léxico del inventario es mínimo: según mi recuento hasta la letra *f*, escasamente setenta y tres incorporaciones en el *DRAE2*. Son hasta tal punto mínimas las diferencias, que los prólogos con que se abren las dos ediciones son idénticos.<sup>7</sup> Conviene detenerse en determinados

4. Véanse los comentarios de Rodríguez/Garriga (2010, 31-48) y de Freixas Alás (2012, 307). La versión definitiva de la planta del *DA2* es, por consiguiente, la fijada en su «Prólogo», que sintetiza las versiones de los distintos textos preparatorios existentes. A dichos prolegómenos cabe acudir cuando se desee conocer la datación de las decisiones reflejadas en la macro- y la microestructura de la obra.

5. Como nos hace ver Seco, «[l]a Academia dejó de sentir la necesidad de publicar su gran diccionario, perdió la convicción de su importancia fundamental, y prefirió la utilidad práctica de una obra a la calidad científica de la otra» (1991, XII). El llorado autor contempla hasta tres «niveles cronológicos» (VI) en la constitución del inventario del *DRAE1*: letras *a-b*, primer volumen, impreso, del *DA2* más un «Suplemento»; *c*, segundo volumen, manuscrito, del *DA2*; *d-z*, volúmenes tercero al sexto del *DA1*. Véanse además los comentarios de Cotarelo y Mori (1928, 13), Álvarez de Miranda (2011, 41-46) y Prieto García-Seco (2021, 19-29) para una exposición detallada, sostenida por abundante documentación, de cómo se gestó este compendio.

6. He manejado el ejemplar de 1780 de la Biblioteca de la Universidad de Málaga (signatura FL aa/1936). El de 1783 pertenece a mi biblioteca personal.

7. Ni siquiera la Academia modificó en el *DRAE2* lo que resultaba obvio y, además, sirve para demostrar el éxito de la primera edición y la consiguiente rapidez en la publicación de la segunda: «Si esta obra mereciese aceptación, y llegase el caso de reimprimirla, se añadirán todos los

extractos de estos preliminares, a fin de aclarar ciertos aspectos a mi juicio dignos de comentario:

Las letras A, B y C se han puesto con la corrección y aumento que tienen en el tomo primero de la segunda impresión, y en el segundo, que aunque enteramente concluido, está todavía inédito, y se publicará á su tiempo en continuación de la nueva edición corregida y aumentada. (*DRAE1* y *DRAE2*, [s. p.])

Así pues, a los dos primeros *DRAE* se han añadido los lemas del primer tomo del *DA2*, que incluye las letras *a* y *b*; y al segundo, con la *c*, todavía inédito pero cuya edición estaba proyectada. Por los trabajos de Garrido Moraga conocemos las adiciones y supresiones de este primer tomo con respecto a su equivalente en el *DA1*. En mi caso, puedo brindar datos cualitativos y cuantitativos sobre las novedades que presenta el segundo volumen del *DA2*, redactado entre 1770 y 1779. La redacción de la letra comprende tres legajos con las firmas FRAE 2900 (*c-cebada*), FRAE 2901 (*cebada-confundirse*) y FRAE 2902 (*confusamente-czarina*), con 4888 páginas distribuidas en 1222 pliegos, es decir, algo más de un tercio de las 13 943 páginas de que consta el conjunto documental. Es esta una prueba testimonial de la función nutricia que ejerció el diccionario grande sobre el compendio. Dicho rol podría haberse extendido a más letras, pero

[l]a D y demás letras restantes van sin aumento, ni corrección como están en el *DICCIONARIO* antiguo; pero alterada la ortografía, y conforme á las últimas reglas que ha establecido la ACADEMIA, y que ha observado en las primeras letras que lleva corregidas, pues sería una deformidad muy grande, que en un mismo tomo se usase de diversa ortografía. (*DRAE1* y *DRAE2*, [s. p.])

Ahora bien, en mi cotejo de las letras *d*, *e* y *f* de estas dos ediciones con las del *DA1* compruebo que hay treinta lemas no incluidos en este.<sup>8</sup> Por lo tanto, aunque escasamente, aumenta también el inventario a partir de dichas letras. Se-

---

aumentos y correcciones» (*DRAE1* y *DRAE2*, [s. p.]). Está claro que la versión reducida del diccionario grande mereció aceptación. La única diferencia entre ambos prólogos reside en una llamada de atención presente en el *DRAE2*: «Así se ha executado en esta segunda Edición, en la qual se ha añadido al fin un nuevo Suplemento de Artículos correspondientes a las letras A, B, C» ([s. p.]). Los aumentos del *DRAE1* afectan, en principio, a la *a* y la *b*, y de estas letras consta su «Suplemento». En cambio, en el ínterin hasta la segunda edición hubo tiempo para aumentar la *c*.

8. Son los siguientes: *desaceytado*, *descapillado*, *desensebado*, *desensebar*, *desgramado*, *desopinado*, *desoterrado*, *despediente*, *efetá*, *embrollador*, *embrollo*, *enmaridado*, *escava*, *escoliado*, *escrófula*, *escrofuloso*, *eslabonado*, *esplénico*, *esplénico*, *espondilio*, *estacte*, *estelon*, *estereografía*, *estereográfico*, *esternon*, *estipticidad*, *estira*, *estomático*, *estratiote*, *fasido*. El *DA1* transcribe por error *estipticidad* (s. v.); no obstante, la autoridad de Vicente Laguna contenida en el artículo recoge la transcripción correcta.

gún mi parecer, la Docta Casa quiso continuar con la publicación del *DA2* y la ampliación de las sucesivas ediciones del diccionario común en una secuencia paralela a la de los seis tomos del *DA1*, de manera que al *DRAE1* corresponden las ampliaciones del primer tomo (letras *a* y *b*) y el segundo (letra *c*) del *DA2*. En buena lógica, el *DRAE2* aumentaría su caudal léxico en las letras *d*, *e* y *f*.<sup>9</sup> Sin embargo, la inmediatez en su publicación (tres años después) provocó la ruptura con la secuencia prevista, dejando dicho aumento para la siguiente edición, el *DRAE3*, aunque ya estuviera elaborada una parte de los materiales, que es la que precisamente se incluye en el *DRAE1* y el *DRAE2*.<sup>10</sup>

Para cerrar este epígrafe, es necesario señalar que el reciente descubrimiento, por parte de Prieto García-Seco, de una reimpresión retocada del *DRAE1* refuerza mi propuesta de análisis del primer compendio y el de 1783.<sup>11</sup> Con su estudio del problema de las remisiones correspondientes a las letras *a*, *b* y *c* incluidas, o no (como sucede con *ataxea*, que remite a *taxea*) a partir de la *d*, el investigador ha llegado a comprobar que «la nomenclatura de la *D* a la *Z* del *Diccionario* de 1780 no es exactamente la misma que la recogida para el mismo tramo de *Autoridades* (1732-1739)» (2021, 22, n. 12). Y aunque, como recuerda allí mismo, ya nos advertía la Academia en el «Prólogo» de esta alteración en función de las remisiones (véase *DRAE1*, [s. p.], con el conocido ejemplo de *bienes profecticios*), desde luego las treinta muestras que presento no son tales, sino más bien entradas que no remiten a artículo alguno en relación con la forma del lema.

9. Estas letras se distribuyen en tres legajos con 1562 pliegos: *d-disyunto* (signatura FRAE 2903), *disyunto-izquierda* (FRAE 2904) y *f-horror* (FRAE 2905). Los legajos correspondientes a la *c* guardan una numeración y los de la letra *d*, *e* y *f*, en vez de continuarla, parten de nuevo de cero, por lo que deben entenderse como unidades separadas. Lo mismo sucede con los pliegos de la *g* y la *b*, aun estando en el mismo legajo de la *d*, *e* y *f*. Conviene recordar que el tomo tercero del *DA1* comprende precisamente estas letras.

10. Téngase en cuenta que entre 1776 y 1777 –es decir: años antes de la publicación del *DRAE1* y del *DRAE2*– los académicos se encuentran fijando el repartimiento para la corrección y aumento del que sería el tercer tomo del *DA2* (véanse los documentos con referencia ARAE F1-2-5-1-3-7-3, ARAE F1-2-5-1-3-9-1, ARAE F1-2-5-1-3-9-2, ARAE F1-2-5-1-3-9-4, ARAE F1-2-5-1-3-9-6, ARAE F1-2-5-1-3-9-8 y ARAE F1-2-5-1-3-9-9 del Archivo de la Real Academia Española).

11. Gracias al hallazgo, se sabe ahora que es a esta reimpresión, y no al *DRAE2*, al que se alude en los documentos custodiados por el Archivo de la Real Academia Española, donde figura una minuta, con fecha 26 de febrero de 1781, de la solicitud del Secretario, Manuel de Lardizábal y Uribe, al Conde de Floridablanca para la *impresión* del *DRAE1*. El Conde responde el 2 de marzo con el traslado de la concesión real para la *reimpresión*. Los documentos referidos tienen como signatura ARAE F1-2-5-4-2-1-2 y ARAE F1-2-5-4-2-1-1, respectivamente, y de ellos se puede concluir la temprana intención, por su éxito, de publicar de nuevo la obra de 1780. Véase Prieto García-Seco (2021, 27-28).

### 3. LA PROYECCIÓN FORMAL DEL *DA2* SOBRE EL *DRAE1* Y EL *DRAE2*

#### 3.1. *Advertencia preliminar*

El *DA2* amplía en un tercio (18 769 lemas nuevos, sin contar con los sublemas) el leuario de su antecesor (que, según mis cálculos, es de 42 350 lemas, una cifra muy próxima a la estimada por Alvar Ezquerria 1987, vi). La base de comparación, por tanto, ha de ser la nomenclatura del *DA1*. Para la transcripción de su leuario y las incorporaciones del *DA2* se han seguido los criterios manejados por el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (en línea).<sup>12</sup> El adelanto cronológico del primer registro de las voces del *DA2* que figuran en este recurso es ya de por sí una prueba del valor lexicográfico de los materiales inéditos (véase el Anexo 1). La *c* es la letra principal en la renovación del inventario que experimenta el *DA1* a partir del *DA2*, proyectado en el *DRAE1* y el *DRAE2*. He registrado hasta 2731 novedades relacionadas con dicha letra, consultables en el tesoro alojado en el trabajo de Carriscondo/Carpi (2020b). De ellas, 1239 corresponden a variantes formales (es decir, un 45 % del total de las incorporaciones, un porcentaje por lo tanto bastante significativo, cuyo análisis debe contemplarse si queremos conocer una parcela muy representativa del leuario del *DA2*; véase Prieto García-Seco 2021, 54-66 para conocer esta variación dentro de la reimpresión retocada del *DRAE1*). Dada la ingente cantidad de datos, y buscando un modelo analítico que sea lo suficientemente relevante, más allá de ofrecer simples listados ejemplificadores, opto por mostrar los principales patrones que pueden detectarse dentro de los dos grandes grupos establecidos, correspondientes a la variación gráfica y a la morfológica.

---

12. Entre otros, la exclusión del diacrítico en los lemas donde no se representa (con independencia de que conste en las entradillas, las citas y los ejemplos) y la consideración como unidades discretas para las variantes de los lemas con diacrítico o sin él. En la página web de la Real Academia Española se encuentra una *Relación de entradas del Diccionario de autoridades (1726-1739)*. Aprovecho el cotejo para llamar la atención sobre algunas erratas que contiene la nomenclatura académica, pues algunos de los lemas no existen, bien por error en la transcripción, bien por confusión de las combinaciones guía con los lemas. Solo para la letra *c*, objeto de estudio en este trabajo, se encuentran las siguientes: *cabuerco*, *cálamocano*, *cálamoco*, *cálamocurrente*, *calamón*, *cálamon*, *cálamorra*, *cálamorrada*, *calder*, *calist*, *cardadura*, *castillej*, *cebadozo*, *cerv*, *chamuscar*, *chrysogono*, *chrysol*, *coegio*, *conrapuntarse*, *contrastar*, *conrat tiempo*, *conraventor*, *consideradamete*. Los criterios de edición permiten unas veces la representación simultánea de los lemas y las entradillas (véanse, por ejemplo, *cabazon* y *cabezón*); en otras se opta por la acentuación gráfica sistemática, como en los superlativos (*cabalísimamente*). Asimismo, los criterios académicos no incluyen el segundo o tercer componente de los lemas múltiples, lo que provoca la ausencia de treinta y tres voces, solo para la letra *c*, presentes en el *DA1* (véase § 3.3, n. 19).

### 3.2. *Patrones gráficos*

Considero el devenir ortográfico académico y su manifestación en las obras implicadas, el *DA2* y los *DRAE* de 1780 y 1783, los que brindan la mejor estrategia para perfilar una serie de patrones en el estudio de las variantes gráficas. Como se señala en el «Prólogo» del primer tomo del *DA2* (I), la Academia retrasó la aparición de lo que en un principio iba a ser un suplemento de la edición original, entre otras razones, por la necesidad de preparar un proyecto de gramática, en el que se estuvo trabajando hasta 1747, así como la *Orthographía* (1741).<sup>13</sup> Desde su publicación, se sucedieron cinco ediciones más hasta 1780 (1754, 1763, 1770, 1775 y 1779). La correspondencia perfecta entre la obra lexicográfica y la ortográfica es un problema constante en la labor desempeñada por la Corporación que llega a nuestros días, con la existencia de una Comisión de Armonización entre las obras académicas. Nos recuerdan Blanco Izquierdo y otros que

[l]a historia de la relación entre la ortografía y el diccionario académicos está aún en buena parte por desentrañar: en ocasiones el diccionario aplica los cambios introducidos en la ortografía, mientras que en otras ocasiones es el propio diccionario el que introduce innovaciones en materia ortográfica. (2019, 136)

Al respecto, los dos monumentos lexicográficos del XVIII, el *DA1* y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1793) de Esteban de Terreros y Pando, se sustentan en un plan ortográfico diseñado desde sus preliminares para poner cierto orden en la confusión ortográfica vigente en la época, pero también para otro fin práctico, como es la consecución de «un sistema claro que facilitase la ordenación de las voces y la posterior consulta de la obra» (Martínez Alcalde 2007, 117). Sin duda alguna la publicación de la *Orthographía* (1741) causó el retraso en la continuación de la magna obra académica, pero a su vez esta se vio beneficiada en lo concerniente a la fijación ortográfica. Es de suponer, por consiguiente, que la demora en la publicación fuera in-

13. Manuel Seco (1991, III) comenta la necesidad de elaborar un tratado ortográfico por parte de la Academia, pues «la experiencia de la confección del *Diccionario* [el *DA1*] había hecho evidentes las deficiencias de la normativa ortográfica acordada por la propia Corporación en 1726 e impresa al frente del primer volumen de la obra». La preparación de la gramática, que respondía a un estricto cumplimiento estatutario, pasó en 1747 de ser colegiada a delegarse «en un académico solo», para así «dedicar el esfuerzo corporativo a la continuación del Suplemento que tenía empezado».

tencionada y no solo por el esfuerzo volcado en la redacción de la ortografía. Las ventajas merecían la espera.<sup>14</sup>

El grueso de las novedades incluidas en la letra *c* se enmarca dentro de la variación gráfica comentada, como resultado de la aplicación, unas veces, de las normas ortográficas aprobadas por la Academia; otras, de criterios generales, no especificados en las distintas ediciones. De estas, las que afectarían al segundo tomo comprenderían de la primera (1741) a la sexta (1779), es decir, la inmediatamente anterior a la publicación del *DRAE1*. En lo relativo a la aplicación de las normas, la siguiente tabla informa de los fenómenos más importantes –clasificados en tres grandes grupos: diacríticos, vocalismo y consonantismo– que generan las variantes registradas, así como de las remisiones al repertorio ortográfico pertinente, donde se justifican. Menciono la última edición de la ortografía implicada, pues es la que regiría en el momento de la publicación del *DRAE1* o, en su defecto, del segundo tomo del *DA2*:

NORMAS	<i>DA1</i>	<i>DRAE1</i>	ORTOGRAFÍA
DIACRÍTICOS			
Acento agudo	<i>cabalístico</i>	<i>cabalístico</i>	1779, 109-121, §§ I-V
	<i>calvez</i>	<i>calvéz</i>	1779, 109-121, §§ I-V
	<i>cacumen</i>	<i>cacúmen</i>	1779, 109-121, §§ I-V
Acento circunflejo	<i>cherubin</i>	<i>chêrubin</i>	1779, 122, §§ I-II
	<i>complexion</i>	<i>complexión</i>	1779, 122, §§ I-II
Diéresis	<i>consequencia</i>	<i>consequência</i>	1779, 123, § III
VOCALISMO			
<i>i &gt; y</i>	<i>colaire</i>	<i>colayre</i>	1779, 52-53, § 35
<i>y &gt; i</i>	<i>clyster</i>	<i>clister</i>	1779, 51, §§ 34 y 56, § v
CONSONANTISMO			
<i>ch &gt; c</i>	<i>chorifeo</i>	<i>corifeo</i>	1779, 39, § 18
<i>j &gt; g</i>	<i>callejear</i>	<i>callegear</i>	1779, 42-45, §§ 22-25
<i>ph &gt; f</i>	<i>camapheo</i>	<i>camafeo</i>	1779, 66-67, § II
<i>rrh &gt; rr</i>	<i>cirrho</i>	<i>cirro</i>	1779, 50, § v
<i>ss &gt; s</i>	<i>caprichosissimamente</i>	<i>caprichosísimamente</i>	1779, 99, § 4
<i>th &gt; t</i>	<i>cithara</i>	<i>cítara</i>	1779, 50, § v

14. Repárese en el hecho de que el primer tomo del *DA2* no incluye, como su predecesor, un discurso proemial sobre la ortografía. Posiblemente los académicos consideraron que no era necesario. A partir de ese momento ya no habría que explicitar en un mismo repertorio esta estrecha relación entre diccionario y ortografía, al tomar caminos distintos por medio de su publicación por separado.

Una parte significativa de las variantes que han de incluirse como factor de ampliación del inventario se debe a los diacríticos: 229 para ser exactos, es decir, un 18 % del total. A partir del primer tomo del *DA2* –impreso por Joaquín Ibarra, creador de una tipografía específica para el diccionario– asistimos a una mejora formal, en el sentido de que su representación permite distinguirlos. El uso de las mayúsculas en la transcripción del lema imposibilitaba la lectura de acentos y diéresis en el *DAI*.<sup>15</sup> Lázaro Carreter atribuye el problema a la casa impresora, la de Francisco del Hierro y sus sucesores, y su carencia de matrices de letras mayúsculas con tilde (1972, 74). Las transcripciones presentes en entradas como «CABALLETA (Caballéta)», «CABECEO (Cabecéo)» o «CABESTRERIA (Cabestrería)» (*DAI*, s. v.), solución de emergencia sobre la marcha, no vienen dadas por el acento y su representación (aunque en el último caso coincidan).

Tanto el *DAI* como el único tomo impreso del *DA2* juegan con el tamaño y el estilo tipográficos a fin de señalar la naturaleza léxica-semántica de la unidad considerada. Y así, en el caso del *DAI*, solo en las entradillas, en las autoridades y en los ejemplos –en versalitas o en minúscula cursiva– podía descubrirse la verdadera intención gráfica de los académicos. La dificultad estriba en que no todos los artículos incluyen dichos elementos microestructurales, aparte de que, en la transcripción de las autoridades, todavía quemaban los rescoldos de la encendida polémica que mantuvieron Vincencio Squarzafigo y los Revisores de los dos primeros tomos del *DAI*, partidarios de transcribir uno con la ortografía vigente en la obra lexicográfica y otros manteniéndose fieles a las formas tales como se hallan en los textos. Y de esta fluctuación participan también los diacríticos. La decisión final que se adopta para el *DA2* puede leerse en su «Prólogo»:

Las autoridades de voces antiquadas se ponen con la misma ortografía que tienen en las obras é impresiones de que se tomaron: y quando hay tal variedad que no puede resolverse por el uso antiguo, se ponen conforme á la Ortografía de la Academia. Pero las autoridades de voces del uso corriente se escriben siempre con arreglo a ésta, porque la variedad

---

15. A ello hay que añadir la imposibilidad de saber si un lema se refiere a un nombre propio o común. No es este un asunto baladí para un diccionario de lengua como el *DRAE1*, pues es muy significativa la introducción de topónimos, nombres referentes a seres mitológicos y patronímicos en su inventario, por influjo directo del plan trazado en el «Prólogo» del *DA2* (II). Este uso de las mayúsculas perviviría hasta el *DRAE11*.

que en ellas se halla suele depender de los impresores ó de un uso arbitrario, y no de algun particular sistema de los autores (IX).<sup>16</sup>

En cuanto a las variantes vocálicas, llama especialmente la atención la presunta involución *i > y* para los diptongos, en contraste con *y > i* para ejemplos como *clyster > clister*. Uno de los factores por el que debe considerarse que el *DRAE5* –conocido por la supresión, en el subtítulo, de la secuencia *reducido á un tomo para su mas fácil uso*, que venía acompañando las ediciones anteriores– se aproxima a la fase de mengua del inventario léxico con respecto al *DA2* (véase 1, n. 1) no es solo por la paulatina desaparición de su influjo, también por la aplicación de la reforma emprendida por la octava edición de la *Ortografía* (1815), una de las «más importantes llevadas a cabo en el sistema ortográfico del español» (Terrón 2018, 78), lo que supuso la exclusión de muchas variantes gráficas tenidas como anticuadas, entre otras la de *y* para la grafía vocálica de los diptongos decrecientes (*colaire > colayre*; 72-74).

Un ejemplo de la aludida falta de correspondencia entre diccionario y ortografía lo tenemos en la prescripción de la letra *h* «en todas las voces que la tienen en su origen ántes de alguna vocal y mantienen la misma pronunciación, especialmente entre dos vocales» (*Ortografía* 1779, 48, § II), mientras que en el *DRAE1* desaparece *contraber* a favor de *contraer* (s. v.). La Academia vira desde la etimología, vigente en el *DA1*, a otros criterios, como la pronunciación y el uso, a partir de la *Orthographía* (1741). Ello supone, por ejemplo, la reducción de los grupos cultos: *contrafacionar* (*DRAE1*) frente a *contrafaccionar* (*DA1*), pues «nuestra lengua solo escribe las letras que pronuncia» (Real Academia Española 1741, 222; cf., para *substancia/sustancia* y *substantivo/sustantivo*, Prieto García-Seco 2021, 62-66); o la aplicación del uso como criterio complementario: *cuebano* (*DA1*) frente a *cuévano* (*DRAE1*) (véase Alcoba Rueda 2012, 281-82).

Pero también existe el deseo de mantener la grafía original, tal como se encuentra en las fuentes, en el caso de los 887 arcaísmos (marcados como voces *anticuadas*) que para la letra *c* contiene el *DRAE1*. De ahí la inclusión de en-

16. Véanse los comentarios de Lázaro Carreter (1972, 89-92), Rodríguez/Garriga (2010, 46), Freixas Alás (2012, 312), Carriscondo Esquivel (2018, 365-68) y Prieto García-Seco (2021, 21-22). Estas palabras del «Prólogo» sirven a Álvarez de Miranda para asegurar que el *DA2* y, por extensión, su precedente contenían «en su interior el germen de un diccionario histórico, hacia el que sin duda hubiera evolucionado de haberse mantenido viva la empresa» (2011, 38; véase al respecto § 4.2, n. 20).

tradas que reflejan procesos superados: *carnestolendas*, *compadecerse*, *costilla* (*DA1*) frente a *carnestoliendas*, *compadescerse*, *costiella* (*DRAE1*). Se excluirían casos como el doblete *cornijamento* (culto) y *cornijamiento* (popular), ambas formas en el *DRAE1* (*s. v.*) sin marca cronológica alguna, donde existiría una alternancia motivada por razones etimológicas, históricas y dialectales (véase Pharies 2002, *s. v.* *-miento*, *-mento*, *-menta*). Es una muestra clara de cómo la concepción de *diccionario histórico* del *DA2* –por la cual se recogen ambas variantes: la arcaica y la contemporánea– se proyecta en el *DRAE1* (véase n. 16), como inicio de la fase expansiva del inventario que continuará en las siguientes ediciones.

Como se sabe, una de las decisiones fatales adoptadas en la reducción del *DA2* a los compendios fue la supresión de las citas que atestiguan el uso y lo ejemplifican. Las autoridades de que se valen los académicos cobran mucho protagonismo en la transcripción del lema. Y, en este sentido, el *DA2* es un ingente depósito de textos que sirve para confirmar que esta recurrencia al pasado es decisiva en la transcripción de estas voces. Por ejemplo, la voz *cutiano* se registra por primera vez en el *DRAE1*, variante anticuada de *quotidiano*. Es ahora cuando se sabe que la fuente es Gonzalo de Berceo, desconocido por los académicos del *DA1* y en ese momento accesible para los redactores del *DA2*, gracias a la consulta del manuscrito de la copia de sus obras, donde se puede intuir la participación de Tomás Antonio Sánchez, revisor del *DA2* y encargado de las correspondencias latinas existentes en el *DRAE1*.<sup>17</sup>

### 3.3. *Patrones morfológicos*

Se ha podido comprobar cómo los arcaísmos desempeñan un papel crucial en el incremento de la relación de entradas del *DA2* con respecto al *DA1*, hasta el punto de que constituyen la mejor representación de la ya mencionada fase expansiva que experimenta el diccionario común desde su primera edición hasta la de 1817 (véase Jiménez Ríos 2018). La variación en función de la morfología mantiene también unos patrones susceptibles de ser analizados, detec-

17. En el primer tomo del *DA2* se cita profusamente la obra del riojano (*s. v.* *abes*, *abuzado*, *adieso*, *adur*, *afontar*, *alquanto*, *allumnado*, *almexí*, *almexía*, *almosnero*, *alumnado*, *amortido*, *annoyo*, *apres*, *aprodar*, *arlote*, *asecho*, *aturadament*, *aungado*, *baguiliello*, *baso*, *beféz*, *bispalía*, *bispo*). Todas, a excepción de *almexí* y *almexía*, se marcan en el diccionario como anticuadas. Conviene recordar que la primera edición de la obra de Berceo no se publica hasta 1780, fecha coincidente con el *DRAE1*, precisamente al cuidado de Tomás Antonio Sánchez.

tables en los materiales inéditos del *DA2* y en su proyección en el *DRAE1* y el *DRAE2*. Puede comprobarse, por ejemplo, en la covariación patente en los adverbios deadjetivales formados a partir de *-ment*, *-mient*, *-mentre* y *-mientre* dentro de los diccionarios estudiados: a veces el *DA2* completa a su antecesor con el arcaísmo (*carnalmentre*, *complidamientre*, *consiguiement*); o añade uno nuevo a los ya existentes (a *claramient* se le une *clarament*).

Afecta también a la información diacrónica en la marcación de las entradas otro patrón morfológico, como es, en la flexión verbal, la lematización de las formas conjugadas irregulares: las anticuadas (*cale*, de *caler*; *converná*, de *convenir*), pero también las propias del uso de la época en que se confecciona la obra lexicográfica (*cinga*, de *ceñir*). Sus definiciones impropias, redactadas en metalengua de signo (véase Seco 1987, 22-23), guardan el siguiente esquema: [persona] + tiempo + [modo] + [irregular] + [anticuado] + infinitivo. Además, se autorizan con textos de la lengua medieval y clásica. En este tratamiento de la irregularidad de los verbos la crítica ha percibido (véase, por ejemplo, Pascual Fernández 2013, 52-53) la consabida desvinculación metodológica del *DRAE1* y del *DRAE2* con respecto al *DA1*. Este patrón morfológico responde entonces a los postulados que figuran en el «Prólogo» de la obra que le sirve realmente de modelo:

Los tiempos irregulares así del uso antiguo, como del actual se ponen según orden alfabético con expresion de los verbos á que pertenecen. [...] En la primera edición se notaron en los mismos verbos sus irregularidades, pero despues ha parecido que esto toca advertirse en la Gramática, y que en el Diccionario deben ponerse estos tiempos para facilitar su inteligencia, pues quien acude a él quiere hallar explicada en su propio lugar la misma voz que busca. (*DA2*, IV)

También, dentro de la flexión del verbo, puede advertirse el deseo, por parte de los académicos, de completar la lista de participios para los verbos lematizados, de acuerdo con lo que se estipula en el «Prólogo»: «[S]e ponen los participios activos y pasivos en el preciso lugar que les corresponde, y no á continuacion de sus verbos, como se hizo antes» (*DA2*, IX). A veces es el infinitivo el que solo figura en el *DA1* (*confrontar*) y ahora el inventario se completa con los dos participios: *confrontante* y *confrontado*. En otras ocasiones falta en la primera edición el verbo, por lo que se incluyen en la segunda las tres formas: *connotar*, *connotante* y *connotado*. Esto es particularmente interesante en el caso de la introducción de voces anticuadas, como sucede, por ejemplo, con *conos-*

cer, presente en el *DAI*, acompañado a partir del *DA2* –y, por extensión, presentes en el *DRAE1* y el *DRAE2*– de *conosciente* y *conoscido*.

Este patrón morfológico recurrente se complementa con la ampliación del inventario léxico mediante la inclusión de otras entradas pertenecientes a una misma familia léxica. Así, en el *DA2* se registran *contraindicar*, *contraindicante* y *contraindicado*, tres muestras de las 112 incorporaciones a la ya de por sí extensa familia léxica de las formaciones con *contra-*. Es interesante la confluencia de formas arcaicas y contemporáneas en los formantes: por ejemplo, *cardenalazgo* y *compadrazgo* conviven con *cardenaladgo* y *compadradgo*. Cabría hablar también de los lemas que distinguen entre masculino (*cabecero*) y femenino (*cabecera*); singular (*cacheta*) y plural (*cachetas*); así como, volviendo a la flexión verbal, entre verbos activos (*carretear*) y recíprocos (*carretearse*), dentro de la caracterización, en el «Prólogo» del *DA2* (III-IV), de los verbos activos o neutros, reflexivos y recíprocos.<sup>18</sup>

Por último, los diminutivos se prestan al establecimiento de lemas múltiples (véase 3.1, n. 12). El ejemplo más extremo quizás sea el de *chiquitico*, *ca*, *chiquitillo*, *lla*, *chiquirritico*, *ca*, *chiquirritillo*, *lla*, *chiquirritito*, *ta*, *chiquirritin* (*DRAE1* y *DRAE2*, s. v.). El catálogo de entradas que van de *cuñada* a *cuñado* sirve para atestiguar la confluencia de variantes que se aglutinan en virtud de las variables morfológicas, todo lo cual implica un abundante incremento léxico: *cuñada*, *cuñadica*, *cuñadico*, *cuñadilla*, *cuñadillo*, *cuñadita*, *cuñadito*, *cuñado* (s. v. *cuñadica*, *cuñadilla*, *cuñadita*; *cuñadico*, *cuñadillo*, *cuñadito*; *cuñado*, *da*). Este proceder en la lematización, que perdura hasta el *DRAE5* (véase Freixas/Clavería 2018, 95), se aplica a la derivación apreciativa no solo relacionada con los diminutivos, también con los aumentativos (*DRAE1*, s. v. *comilitona*, ó *comilona*); y, fuera de ellos, a alguna variación formal (s. v. *coscojal*, ó *coscojar*).<sup>19</sup>

18. Prieto García-Seco comenta, para la reimpresión retocada del *DRAE1*, las disfunciones en la macroestructura relacionadas con la (sub)lematización de los verbos recíprocos (2021, 76-77), los participios con valor nominal (73-80) y, también en relación con los participios, su ordenación alfabética con respecto al infinitivo del verbo que sirve de forma representativa del paradigma (68).

19. La aplicación de los criterios de edición seguidos en la *Relación de entradas del Diccionario de autoridades (1726-1739)* (véase 3.1, n. 12) trae como consecuencia que no se lematizan el segundo o tercer componente de los lemas múltiples y, por lo tanto, la ausencia de treinta y tres voces, solo para la letra *c*, presentes en el *DAI*: *cabestrear*, *cabriolear*, *cadozo*, *calicut*, *cantarillo*, *caperucilla*, *capillero*, *carancia*, *carrerita*, *casilla*, *castañar*, *castigamiento*, *celdita*, *centellita*, *cerastes*, *ceribones*, *cervatillo*, *cestilla*, *cbinita*, *cibdade*, *cibdat*, *cister*, *cofrecillo*, *cofrecito*, *comilona*, *conejito*, *corchetesca*, *cosita*, *cuernecillo*, *cuernezueto*, *cuerpecito*, *cuerpezuelo*, *cuestezuela*. Se constata la presencia de muchos diminutivos dentro del listado.

#### 4. LA AMPLIACIÓN DEL LEMARIO MÁS ALLÁ DEL *DA2*

##### 4.1. *Advertencia preliminar*

Hasta ahora todas las voces contempladas figuran en el *DA2* y de este pasaron al *DRAE1* y al *DRAE2*. Podría pensarse que el volcado de aquel leuario en el de estos dos compendios, al menos en lo que corresponde a las letras *a*, *b* y *c*, es completo y, además, en él no interviene ninguna fuente adicional. Sin embargo, como voy a demostrar a continuación, no es así. Por tanto, conviene indagar en la distinción entre el *DA2* como fuente del *DRAE1* y el *DRAE2*, por un lado, y la presencia de otros lemas en el cuerpo del diccionario o en otros componentes de la macroestructura, como son los suplementos, lo cual implica el distanciamiento de los compendios con respecto a su principal fuente.

##### 4.2. *En el cuerpo del diccionario*

El *DRAE1* y el *DRAE2* experimentan procesos de registro y exclusiones dentro de su inventario léxico con respecto al leuario del *DA2*. Así, encontramos entradas en sus materiales inéditos que jamás se han incorporado a diccionario académico alguno, o lo han hecho en repertorios posteriores a 1780.<sup>20</sup> Las relativas a la letra *c* figuran en el Anexo 2. Por otra parte, volviendo a los treinta lemas del *DRAE1* y del *DRAE2* –correspondientes a las letras *d*, *e* y *f*– que no figuran en el *DA1* (véase 2), uno de ellos (*espondilio*) tampoco se incluye en el *DA2*. Pero, sin duda alguna, son los treinta y dos correspondientes a la letra *c* los que potencian la demostración de la ausencia de una proyección directa:

---

20. De estas últimas, sorprenden las catorce entradas que se registran, por primera vez en una obra impresa, en 1936, fecha de publicación del segundo tomo (*b-cevilla*) del malogrado *Diccionario histórico de la lengua española* (1933-1936): *cacofatón*, *calcín*, *camentar*, *cancroso*, *canogiuela*, *capcionario*, *carabín*, *carmellona*, *casín*, *casuela*, *cauterizativo*, *cauz*, *cetín*, *ceutrígero*. En seis de las entradas de esta obra (*canogiuela*, *capcionario*, *carabín*, *casín*, *cetín* y *ceutrígero*) existe coincidencia con las autoridades manejadas por los redactores del *DA2* para atestiguar y ejemplificar su uso. En el caso de *cauterizativo* se introducen en la obra dieciochesca textos no manejados por la del siglo pasado. De hecho, el *Histórico* (1933-1936) es lo más parecido, por su concepción y metodología, al en parte malogrado *DA2* (véase § 3.2, n. 16). El proyecto de elaboración de un nuevo *Diccionario de autoridades* fue largamente acariciado por los académicos, con un segundo intento (1859-1887) y, ya en el xx, identificado con el *Histórico* (1933-1936). En la documentación analizada por Campos Souto puede comprobarse cómo se pensó que esta obra fuera preparada por la Comisión del *Diccionario de autoridades*, heredada del xix, a partir de 1914 (2017, 163) hasta 1943, ya publicados los dos primeros tomos (190). Las denominaciones para el diccionario (*autoridades* o *histórico*) se manejaban indiferentemente.

*callon, camastronazo, campesico, campiello, canalera, canalizo, caninero, caninez, canique, cañadiella, cartelon, casiella, cazur, cesacio, chibal, churris* [si bien es errata por *churrus*, subsanada en la reimpresión retocada del *DRAE1*; véase Prieto García-Seco (2021, 81-82)], *coacervado, cobdecillo, cocero, cole-taneo, colleyto, cómite, coniectar, conmisto, conservaduría, conservatoría, consi-guientment, contraente, copaya, corregel, cuernago, cueslo*.

Una simple ojeada basta para reconocer muchas variantes gráficas y morfológicas entre los descartes, lo cual puede servir de muestra representativa del elenco anteriormente analizado (véase § 3). Lo mismo puede decirse de los catorce arcaísmos presentes en la nómina, dentro de los cuales quiero llamar la atención, primero, sobre *chibal*, uno de los pocos casos en que la autoridad del *DA2* se salva de la supresión acometida en la microestructura de los compendios: «El hato, ó manada de chibos, como lo prueba el refran del Comendador, que dice: en vino, ni en CHIBAL no echas tu caudal» (*DRAE1*, s. v.); a continuación, la presencia de *cañadiella* y *casiella* en el «Suplemento» del *DRAE2*.

#### 4.3. *En los suplementos*

En efecto, recordemos que en el *DRAE1* y el *DRAE2* se habían incluido sendos suplementos como parte de la macroestructura del diccionario: el primero correspondía a las letras *a* y *b*; en el segundo se incluyó además la *c*. Todo ello se debe a la dinámica de trabajo impuesta por el progreso en la redacción del *DA2*. En realidad, los dos suplementos constituyen la plasmación de lo que se había quedado en el tintero después de la impresión del primer tomo del *DA2*, en el caso del *DRAE1*; y de la revisión de esta edición y la del segundo tomo del *DA2*, en el *DRAE2*. La Academia estaba en permanente revisión de los materiales, no solo de lo que faltaba por publicar sino de lo ya publicado. Mediante dichos suplementos, que también debían ser revisados, la Docta Casa trató de emprender la tarea complejísima de conjugar, por un lado, lo revisado con lo ya editado o dispuesto para la imprenta; y el diccionario *maior* con el *minor*, por otro.

Así pues, siguiendo con el análisis de la letra *c*, habría que fijarse en el «Suplemento» del *DRAE2*. Pueden encontrarse en él 277 lemas, que funcionan a modo de representación a escala, una vez más, de toda la variación fónica y morfológica, así como del tratamiento de las voces anticuadas, que hemos podido observar en el cuerpo del diccionario. Se intuye el deseo de los redactores por completar las secuencias con las formas ausentes implicadas. Por ejem-

plo, las ya mencionadas *cañadiella* y *casiella* son los diminutivos (variantes morfológicas) anticuados que ahora conviven con *cañadica*, *cañadilla* y *cañadita*, en el primer caso; *casica*, *casilla* y *casita*, en el segundo. Lo mismo sucede con *capelleya*, *cerbiguiello*, *chiquiello*, *cochiello*, *colladiella* y *colladiello*. Es el «Suplemento», por tanto, el último protagonista de la desvinculación del leuario del *DA2* con respecto al *DRAE2*, hasta que llegara la siguiente edición del compendio, en 1791.

### 5. CONCLUSIÓN

El *DA2* es un reflejo de su antecesor, el *DA1*, al igual que el *DRAE1* y el *DRAE2* lo son de aquel. Pero la reflexión no es especular. Hasta ahora se había pensado que el *DRAE1* y el *DRAE2* basan exclusivamente su inventario de las letras *a*, *b* y *c* en el del *DA2* y mantienen el resto tal como figuran en el *DA1*, salvo en lo concerniente a la adaptación gráfica conforme a los principios ortográficos vigentes por aquel entonces. Sin embargo, con esta investigación he tratado de demostrar que hay una ampliación de las letras siguientes, al menos hasta la *f*. Se ha podido comprobar también que el *DRAE1* y el *DRAE2* no recogen todo el leuario del *DA2*, y tampoco constituye este último la única fuente léxica de ambos compendios. En un escenario de proyecciones de unas obras sobre otras, o de aumentos y reducciones que he mostrado aquí, cobran protagonismo elementos macroestructurales como los suplementos. Se concreta así el alcance de los tres niveles cronológicos propuestos por Seco (1991, VI; véase § 2, n. 5):

				Volcado	Selección	Aumento		
				<i>DRAE1</i>	<i>a-b</i>	<i>c</i>	<i>c-ss.</i>	Cuerpo del diccionario
<i>DA1</i>	>	<i>DA2</i>	>					
				<i>DRAE2</i>	<i>a-b</i>	<i>c</i>	<i>c</i>	«Suplemento»
NIVEL 1					NIVEL 2		NIVEL 3	

De otros rasgos del traslado, no ya solo del leuario, del diccionario grande a los compendios tendré que ocuparme en otro trabajo. Aquí me han interesado especialmente las variantes gráficas y morfológicas, análisis que no es relevante por su casuística en sí sino, más bien, por su presencia significativa, pues casi la mitad de las incorporaciones responde a dicha variación. Consciente de ello, he considerado atender, más que a una descripción exhaustiva, a la detección de una serie de patrones recurrentes: la adaptación de las variantes

gráficas a las distintas ediciones de la ortografía; la respuesta a las exigencias de la planta del *DA2*, explicitada en su «Prólogo», en lo referente a la inclusión de las formas verbales participiales o reflexivas, las apreciativas, etc.; sin olvidar las arcaicas, a fin de completar toda la secuencia variacional de un vocablo que capacita a la obra para funcionar como un diccionario histórico. Con su consecuente trasunto en los compendios, lo que permite a la postre la creación y la expansión de los inventarios.

#### OBRAS CITADAS

- Academia Española. 1933-1936. *Diccionario histórico de la lengua española (acevilla)*, 2 vols. Madrid: Hernando.
- Alcoba Rueda, Santiago. 2012. «El proceso de fijación ortográfica de las palabras en los *DRAE*». En *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, eds. Gloria Clavería Nadal, Margarita Freixas Alás, Marta Prat Sabater y Joan Torruella i Casañas, 273-302. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1987. «Presentación». En Terreros y Pando 1987 [1786-1793], v-xvi.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 2011. «El *Diccionario de autoridades* y su descendencia: la lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX». En *Los diccionarios del español moderno*, 17-54. Gijón: Trea.
- Blanco Izquierdo, María Á., Cristina Buenafuentes, Gloria Clavería, Enrique Jiménez Ríos, Natalia Terrón y Joan Torruella. 2019. «Lemateca del *DRAE*: la vida de las palabras en la lexicografía académica». *Revista de Lexicografía* 25: 131-46.
- Campos Souto, Mar. 2017. «Hacia una crónica del *Diccionario histórico de la lengua española* de 1933-1936: los materiales del archivo de la Real Academia Española». *Boletín de la Real Academia Española* 97(315): 161-201.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M. 2018. «La relevancia de Vincencio Squarzafigo para la historia de la ortografía española». *Boletín de la Real Academia Española* 98(318): 349-86.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M., y Elena Carpi. 2020a. «El diccionario más importante de la RAE no está impreso». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 68(1): 247-54.
- Carriscondo Esquivel, Francisco M., y Elena Carpi. 2020b. *Dicciocho: portal lexicográfico del XVIII*. <www.dicciocho.org>.

- Clavería Nadal, Gloria. 2020. «El *Diccionario de la lengua castellana* (1817-1832) y la propuesta decimonónica de diccionario manual». *Boletín de la Real Academia Española* 100(321): 15-52.
- Cotarelo y Mori, Emilio. 1928. *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española, leído en la Junta pública de 7 de octubre de 1928, con ocasión de celebrar la «Fiesta del Libro» e inaugurar una exposición de las referidas obras*. Madrid: Tipografía de la *Revista de Archivos*.
- DA1. Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [*Diccionario de autoridades*]. 6 vols. Madrid: Francisco del Hierro (vols. I-II); Imprenta de la Real Academia Española, por la Viuda de Francisco del Hierro (vol. III); Imprenta de la Real Academia Española, por los Herederos de Francisco del Hierro (vols. IV-VI).
- DA2. Real Academia Española. 1770-1829. *Diccionario de la lengua castellana* [*Diccionario de autoridades*]. 2.<sup>a</sup> impresión, corregida y aumentada. Madrid: Joaquín Ibarra (vol. I); nueve legajos más veintiocho cuadernos manuscritos disponible en línea. <[www.rae.es/manuscritos-para-la-segunda-edicion-del-diccionario-de-autoridades](http://www.rae.es/manuscritos-para-la-segunda-edicion-del-diccionario-de-autoridades)>.
- DRAE1. Real Academia Española. 1780. *Diccionario de la lengua castellana, reducido á un tomo para su mas fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- DRAE2. Real Academia Española. 1783. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su mas fácil uso. Segunda edicion, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edicion del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de las voces correspondientes a las letras A, B, y C*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- DRAE3. Real Academia Española. 1791. *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido á un tomo para su mas fácil uso. Tercera edicion, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D., E. y F. nuevos artículos, de los quales se dará un suplemento separado*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.
- DRAE4. Real Academia Española. 1803. *Diccionario de la lengua castellana, reducido á un tomo para su mas fácil uso*. 4.<sup>a</sup> ed. Madrid: Viuda de Ibarra.
- DRAE5. Real Academia Española. 1817. *Diccionario de la lengua castellana*. 5.<sup>a</sup> ed. Madrid: Imprenta Real.

- DRAE6*. Real Academia Española. 1822. *Diccionario de la lengua castellana*. 6.<sup>a</sup> ed. Madrid: Imprenta Nacional.
- DRAE7*. Real Academia Española. 1832. *Diccionario de la lengua castellana*. 7.<sup>a</sup> ed. Madrid: Imprenta Real.
- DRAE11*. Real Academia Española. 1869. *Diccionario de la lengua castellana*. 11.<sup>a</sup> ed. Madrid: Imprenta de don Manuel Rivadeneyra.
- Freixas Alás, Margarita. 2012. «El método lexicográfico de la Real Academia Española entre los años 1732-1770: las plantas de la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* (tomo I, A-B)». En *Avances en lexicografía hispánica*, coords. Antoni Nomdedeu, Esther Forgas Berdet y Maria Bargalló Escrivà, I, 301-15. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Freixas Alás, Margarita, y Gloria Clavería Nadal. 2018. «Los criterios de lematización: los lemas simples y los lemas múltiples». En *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.<sup>a</sup> edición (1817) al microscopio*, coords. Gloria Clavería Nadal y Margarita Freixas Alás, 93-102. Madrid: Arco Libros.
- Garrido Moraga, Antonio M. 1987. «Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII: las incorporaciones de la segunda impresión del diccionario». *Lingüística Española Actual* 9(2): 199-206.
- Garrido Moraga, Antonio M. 1992. «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII: las supresiones en la segunda impresión del diccionario». *Rilce: revista de Filología Hispánica* 8(2): 265-85.
- Hernández González, Carmen. 1988-1989. «Reparos de Juan Iriarte al *Diccionario de autoridades*». *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante (ELUA)* 5: 201-06.
- Hernández González, Carmen. 1989. «Juan de Iriarte y el *Diccionario de Autoridades*». *Studia Zamorensia* 10: 199-204.
- Iriarte, Juan de. (1750). 1774. «Discurso XI. Sobre la imperfeccion de los diccionarios, leído en la Real Academia Española el día 10. de Marzo de 1750». En *Obras sueltas. Publicaciones en obsequio de la literatura a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito*, II, 335-48. Madrid: Francisco M. de Mena.
- Iriarte, Juan de. (1766). 1988-1989. «Reparos sobre los primeros Pliegos del *Diccionario* corregido». En Hernández González 1988-1989, 202-05.
- Iriarte, Juan de. (1755). 1989. «Observaciones sobre las Reglas que formó la Academia el año 1743 para la corrección y suplemento del *Diccionario*» [1755]. En Hernández González 1989, 199-204.

- Jiménez Ríos, Enrique. 2018. «El léxico con marcación diacrónica». En *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.ª edición (1817) al microscopio*, coords. Gloria Clavería Nadal y Margarita Freixas Alás, 399-426. Madrid: Arco Libros.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1972. *Crónica del Diccionario de autoridades (1713-1740), discurso leído el día 11 de junio de 1972, en el acto de su recepción, por el Excmo. Sr. Don Fernando Lázaro Carreter y contestación del Excmo. Sr. Don Rafael Lapesa Melgar*. Madrid: Real Academia Española.
- Martínez Alcalde, María J. 2007. «Lexicografía y codificación ortográfica en el siglo XVIII». En *Historia de la lexicografía española*, eds. Mar Campos Souto, Rosalía Coteló García y José I. Pérez Pascual, 111-18. Anexo 7 de la *Revista de Lexicografía*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Pascual Fernández, María L. 2009. *El sistema de abreviaturas en el diccionario académico: introducción (1726), institucionalización (1770) y consolidación (1780). La marcación del léxico específico*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Pascual Fernández, María L. 2012. «La admisión del lenguaje científico y técnico en el *Diccionario* de la Academia: el caso de las voces de la agricultura en los siglos XVIII y XIX». En *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009)*, coords. Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira, II, 1541-50. La Coruña: Meubook.
- Pascual Fernández, María L. 2013. *Diccionario de autoridades (2.ª ed.): técnica lexicográfica y lengua de la ciencia*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Pascual Fernández, María L. 2014. «Hacia una propuesta de edición del *Diccionario de autoridades* (1770)». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 9: 207-28.
- Pascual Fernández, María L. 2017. «La autoridad de Laguna en la tipología del léxico científico y técnico del *Diccionario de autoridades*, 2.ª ed.». En *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*, eds. Ignacio Sariego López, Juan Gutiérrez Cuadrado y Cecilio Garriga Escribano, 703-14. Santander: Escuela Universitaria de Turismo Altamira.
- Pérez Pascual, José I. 2016. «Voces gallegas en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*». En *Cantares de amigos: estudios en homenaxe a Mercedes Brea*, coords. Esther Corral Díaz, Elvira Fidalgo Francisco y Pilar Lorenzo Gradín, 723-32. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

- Pharies, David. 2002. *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- Prieto García-Seco, David. 2021. *Un eslabón recuperado de la lexicografía española: la reimpresión retocada del Diccionario académico de 1780*, pról. de Pedro Álvarez de Miranda. Madrid: Visor.
- Real Academia Española. 1741. *Orthographía española*. Madrid: Imprenta de la Real Academia.
- Real Academia Española. 1743. *Reglas, que formó la Academia en el año de 1743, y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la correccion, y Suplemento del Diccionario*. Manuscrito M-RAE, Ac. Esp. I-12 de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1754. *Orthographía de la Lengua Castellana*, nueva edición, corregida y aumentada. Madrid: Imprenta de D. Gabriel Ramirez.
- Real Academia Española. 1757. *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del Diccionario*. Ms. 415 de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1763. *Ortografía de la Lengua Castellana*. 3.<sup>a</sup> impresión, corregida y aumentada. Madrid: Imprenta de Antonio Perez de Soto.
- Real Academia Española. 1764. *Reglas que ha formado la Academia Española para la corrección, y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Antonio Pérez de Soto.
- Real Academia Española. 1770. *Ortografía de la lengua castellana*. 4.<sup>a</sup> impresión, corregida y aumentada. Madrid: Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.
- Real Academia Española. ¿1770? *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario*. Ms. M-RAE, Ac. Esp. I-23 de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1775. *Ortografía de la lengua castellana*. 5.<sup>a</sup> impresión, corregida y aumentada. Madrid: Imp. de Ibarra.
- Real Academia Española. 1779. *Ortografía de la Lengua Castellana*. 6.<sup>a</sup> impresión, corregida y aumentada. Madrid: Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. y de dicha Real Academia.
- Real Academia Española. 1815. *Ortografía de la lengua castellana*. 8.<sup>a</sup> ed. notablemente reformada y corregida. Madrid: Imprenta Real.
- Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <[www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0](http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0)>.
- Real Academia Española. *Relación de entradas del Diccionario de autoridades (1726-1739)*. <[www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0](http://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades-0)>.

- Rodríguez Ortiz, Francesc, y Cecilio Garriga Escribano. 2010. «La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las reglas». *Quaderns de Filologia: estudis lingüístics* 15: 31-56.
- Seco, Manuel. 1987. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.
- Seco, Manuel. 1991. «Introducción». En *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*. Facsímil de la primera edición (1780), III-XII. Madrid: Real Academia Española.
- Terreros y Pando, Esteban de. (1786-1793). 1987. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, ed. facsímil con «Presentación» de Manuel Alvar Ezquerro. Madrid: Arco Libros, 4 vols.
- Terrón Benavides, Natalia. 2018. «La regularización ortográfica». En *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5.ª edición (1817) al microscopio*, coords. Gloria Clavería Nadal y Margarita Freixas Alás, 67-91. Madrid: Arco Libros.

## ANEXOS

1. ADELANTO A 1780 DEL REGISTRO LEXICOGRÁFICO DE LAS VOCES PRESENTES EN EL *NTLLE* (EN LÍNEA), AGRUPADAS EN FUNCIÓN DE LAS FECHAS ASIGNADAS EN DICHO RECURSO: LETRA C

1791	1803	1817	1822	1832	1837	1843	1852
<i>callegear</i>	<i>canaria</i>	<i>colleito</i>	<i>celoso</i>	<i>cabezaje</i>	<i>chacó</i>	<i>calculoso</i>	<i>cabete</i>
<i>callegero</i>	<i>chupetilla</i>		<i>cereal</i>	<i>canelo</i>		<i>campechano</i>	<i>córneo</i>
<i>calz</i>	<i>congénito</i>			<i>casateniente</i>		<i>celillo</i>	<i>correjel</i>
<i>cañadica</i>				<i>circunscrito</i>		<i>celosísimo</i>	<i>crispar</i>
<i>casamentado</i>							
<i>carminado</i>							
<i>caseal</i>							
<i>casiella</i>							
<i>casiller</i>							
<i>casimodo</i>							
<i>celante</i>							
<i>centillo</i>							
<i>centurionado</i>							
<i>cese</i>							
<i>chalanería</i>							
<i>cintagorda</i>							
<i>ciudadanamente</i>							
<i>cohonestado</i>							
<i>cohonestar</i>							
<i>coi</i>							
<i>coicion</i>							
<i>coiecha</i>							
<i>colidido</i>							
<i>compacto</i>							
<i>condecico</i>							
<i>condecillo</i>							
<i>condecito</i>							
<i>condesica</i>							
<i>condesilla</i>							
<i>connombrar</i>							
<i>conreado</i>							
<i>contrabrazo</i>							
<i>corrigido</i>							
<i>coymero</i>							
<i>croza</i>							

1869	1884	1899	1914	1925	1927	1936	1956
<i>calculista</i>	<i>chambra</i>	<i>cerra</i>	<i>calaborrano</i>	<i>cachetada</i>	<i>charque</i>	<i>cacofatón</i>	<i>criboso</i>
<i>cacografía</i>	<i>chapupear</i>	<i>contratrinchera</i>	<i>capdal</i>	<i>cariacuchillado</i>	<i>contraverado</i>	<i>calcín</i>	
<i>casino</i>	<i>chascás</i>	<i>coroides</i>	<i>céreo</i>	<i>cartusana</i>		<i>calderesco</i>	
<i>chival</i>	<i>cóptico</i>		<i>chambre</i>	<i>cauza</i>		<i>camentar</i>	
<i>corcito</i>	<i>copto</i>		<i>chavasca</i>	<i>cazcorvo</i>		<i>cancroso</i>	
	<i>cuneiforme</i>			<i>cedizo</i>		<i>canoguela</i>	
	<i>cutral</i>			<i>cernina</i>		<i>capcionario</i>	
				<i>cerpa</i>		<i>capuano</i>	
				<i>contrasalva</i>		<i>carabín</i>	
				<i>contrasellar</i>		<i>carcado</i>	
				<i>contrasello</i>		<i>cariluengo</i>	
				<i>corchapín</i>		<i>carmellona</i>	
				<i>cuzo</i>		<i>casín</i>	
						<i>casuela</i>	
						<i>cauterizativo</i>	
						<i>cauz</i>	
						<i>cayolaque</i>	
						<i>cazada</i>	
						<i>ceria</i>	
						<i>cernua</i>	
						<i>cetín</i>	
						<i>ceptrígero</i>	
						<i>churruscar</i>	

## 2. VOCES JAMÁS LEMATIZADAS PRESENTES EN EL *DA2*: LETRA C

*cab, caba, caballeran, cabecicarneruno, cabretuno, cachibache, cacografo, cacosyndeton, cadaz, caducador, caella, caga, cabarso, cabicero, calahuida, calcibana, caldayca, calilut, calmitero, calofonja, calomiar, calte, calviluciente, calviyar, camblete, camiarse, camillas, campesar, canibales, canilleras, cansa, canuduerca, cañonearse, capbreve, capdeguayta, caracias, caracones, carancias, carantoñas, carcañuelo, cardenalín, cardonica, caritatibamente, caritatibo, carnabal, carnalissimo, cascabelado, cascacion, casolano, cavallate, caxcaras, caxcarriente, caxillar, caxin, caxonero, caxquilla, cayco, cayque, cayre, cayría, cayro, cayron, cazolon, cedazuelo, cejacion, celos, centeguellar, ceoride, cephalo, cepiro, cerezuelo, cerradio, cerrino, cersos, certitudo, cervecería, cervella, cervera, cerviolas, cetaño, cezuma, chalades, chamarré, chametea, chametuca, chancas, chancelleria, chapas, caracterizar, charamela, charisimo, charites, chirobia, chorográficamente, christianarse, chysocoma, cinesco, cirigayta, citarbista, citarbizar, clavijo, colataneo, colisseos, colmillero, colunaria, combuezo, comissionar, commoda-*

*tum, comte, conchibido, conchibimiento, conchibir, concholcico, concholcillo, concholcito, concubio, confabulizar, confriar, congetural, conjetura, contradicion, contraempuñadura, contraescotines, contraespalera, contrabente, contraiar, contrajuanetes, contrapóliza, contraponente, contrapostigo, contraprobado, contraprobanza, contraprobar, contraproporcion, contrapuntado, contrasativa, contrasellado, contraseñal, contrasinvenga, contrast, contrastador, contratalicones, contratener, contravírgenes, contrayugo, controvertor, contuales, contumultuado, conucionado, convertirse, convien, convient, conyectar, conyuntiva, copaybas, copetico, copetillo, copetito, coplaza, coptita, corcoma, cordeles, cordonería, corribacion, cosquearse, coyanza, cremaster, crisopaso, cristalizante, croaxar, cromiomancia, croniconista, cronographia, cruentísimo, cucharra, cueyero, cumu, acumulacion, currullar, curuza, custroso, cutecilla, cymbalion.*